

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 108 /2012

COLINA, 18 de Enero del 2012

VISTOS: 1) Carta de la **FAMILIA CARRELLANCA MANCILLA** de fecha 13 de Enero del 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un **Bingo** el día 04 de Enero del 2012, con el fin de recaudar fondos en beneficio de la señora **MARIA CARRELLANCA MANCILLA**, para costear gastos médicos.

2) Providencia N° 120 de fecha 16 de enero de 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a la **FAMILIA CARRELLANCA MANCILLA**, para que realicen un **Bingo** el día 04 de Febrero del 2012, en la Sede Social de San Antonio de Comaico, ubicada en Calle San Pedro de Atacama S/N, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo